3200-3-00221

MEMORANDO

Bogotá, D.C., noviembre 12 de 2021

PARA: **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: **NESTOR ROBERTO GARZÓN CADENA**
Coordinador Grupo Gestión del Riesgo.

ASUNTO: Solicitud y justificación de Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 546 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO.**

Respetada Karen Adriana:

En mi calidad de supervisor y Coordinador del Grupo de Gestión del Riesgo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, de manera atenta solicito realizar la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 546 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO**, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contrato No.	**546**		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para realizar el seguimiento y monitoreo de los eventos de origen hidrometereológicos que sean competencia de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.		
CONTRATISTA	**NELSON JAVIER CAMPOS CAICEDO**	**CC.94.506.156**	
VALOR	46.368.000 COP		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses	Fecha de Inicio: 03/06/2021	Fecha Terminación: 02/12/21
PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecer la gestión ambiental del estado colombiano sobre las zonas marinas y costeras y recursos acuáticos nacional.		
CÓDIGO BPIN	2017011000200	No. CDP: 6221	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	3. Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales.		
ACTIVIDAD DESAGREGADA	3.3 Fortalecer al SINA en materia de Gestión de Riesgo de desastres.		

Los resultados principales obtenidos como parte del objeto del contrato, tienen el propósito de continuar con el seguimiento y monitoreo a los desastres ocurridos a nivel nacional, producto de eventos hidrometeorológicos que hayan sido priorizados por la DCCGR, realizando contacto con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional Ambiental, para consolidar la información en una matriz que permitan hacer seguimiento, lo mismo que Recolectar, registrar, analizar, diagnosticar e intercambiar información, así como emplear métodos estadísticos asociados a la interpretación geográfica de los eventos de origen hidrometereológicos que sean competencia de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Aunado a lo anterior, la DCCGR debe seguir avanzando en la planeación de los procesos que están en curso toda vez que los mismos están alineados con el plan de acción de la dirección, el Plan Nacional de Desarrollo y a la ejecución de las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encaminadas a fomentar estrategias orientadas a mitigar los impactos del cambio climático.

Asimismo durante el tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios No.546 de 2021, se han obtenido logros significativos frente al seguimiento de las iniciativas sectoriales y territoriales que generen reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero relacionadas con el sector forestal y otros usos de la tierra para el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), así como en la consolidación de información sectorial que contribuya técnicamente en la elaboración de normas, instrumentos, programas, guías, lineamientos y documentos en lo relacionado con el sector forestal y otros usos de la tierra

De igual forma, la DCCGR de acuerdo con su plan de acción se ha fijado metas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, motivo por el cual se requiere continuar con la conformación de un equipo de profesionales que atiendan los compromisos nacionales, habida cuenta que para el presente año se tienen determinadas obligaciones tales como Elaborar un documento que permita identificar las actividades intermedias para el cumplimiento de la meta NDC, de incendios forestales, de acurdo con los compromisos establecidos para el año 2030. Para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones y actividades anteriormente señaladas se requiere adicionar y prorrogar el contrato No. 546 el cual tiene como fecha de finalización el día 02 de diciembre de 2021. Por lo anteriormente planteado la DCCGR requiere continuar con los servicios profesionales del contratista **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO**, para que apoye los compromisos misionales anteriormente señalados.

Así las cosas, agradezco dar trámite a la solicitud del asunto, de conformidad con la justificación anteriormente planteada y contar con la prestación de servicios del profesional para que se encargue de continuar las actividades planteadas en la necesidad, obligaciones y justificación, lo anterior debido a que estas no pueden ser desatendidas y se requieren teniendo en cuenta la insuficiencia del personal de planta de la Oficina.

ANTECEDENTES:

El tres (03) de junio de 2021, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 546 de 2021, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **NELSON JAVIER CAMPO CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.156.

El tres (03) de junio de 2021 se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales del asunto.

El objeto del contrato es**: "***Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para realizar el seguimiento y monitoreo de los eventos de origen hidrometereológicos que sean competencia de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo"*.

De conformidad con el contrato se estableció que: El plazo de ejecución es de seis (06) meses. Es decir, hasta el 02 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del contrato.

El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE (**$37.881.000**), incluido los impuestos a que haya lugar.

La forma de pago se estableció en seis (06) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (**$6.313.500**), cada uno contra la entrega de los informes de actividades establecidos en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.

A la fecha se han realizado cinco (5) pagos correspondientes a la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/CTE (**$31.567.500**), contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de las obligaciones específicas definidas en el estudio previo.

A la fecha el contrato presenta una ejecución del 90%, quedando un porcentaje de 10% restante que corresponde al saldo por ejecutar por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (**$6.313.500**).

SOLICITUD:

Por lo anterior, se requiere elaborar un Otrosí al presente contrato así:

1. Modificar: "**PLAZO DE EJECUCIÓN**", de la siguiente manera: El plazo de ejecución del contrato será por seis (06) meses y veintiocho (28) días contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de acuerdo con los estudios previos.

2. Modificar: "**VALOR DEL CONTRATO**" de la siguiente manera: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 546 de 2021 en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (**$5.892.600**), contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del respectivo informe; quedando un valor total del contrato hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (**$43.773.600**), incluido los impuestos a que haya lugar.

3. Modificar: "**FORMA DE PAGO**", del contrato de prestación de servicios. N° 546 de 2021 en los siguientes términos: El valor del presente contrato se pagará así: a). Seis (06) pagos por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (**$6.313.500)**

iguales y un pago proporcional correspondiente a los veintiocho (28) días de la adición por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (**$5.892.600**), por el servicio prestado contra la entrega de los productos y/o informes respectivos previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

4. Modificar "**INFORMES Y PRODUCTOS**: "Siete (07) informes mensuales, cada uno por los servicios prestados en el periodo comprendido para el año 2021 suscritos y aprobados por el supervisor del contrato"

Las demás obligaciones contenidas en los estudios previos, NO sufren ninguna modificación y quedan en los términos estipulados inicialmente. El Contratista se compromete a modificar la garantía única amparando el mayor valor y el plazo, así como también el plazo del cubrimiento por parte de la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL, con ocasión de la adición y prorroga.

El valor adicionado está disponible en la vigencia 2021 y se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 6221 de 2021, así como también se encuentra actualizado el PAA.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

NESTOR ROBERTO GARZÓN CADENA
Coordinador Grupo Gestión del Riesgo
Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Elaboró: Affif Campos Sefair / Contratista
Fecha: 12/11/ 2021